

**3.- EC/1-025/23 Servicio de taxis para atender las necesidades de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en Madrid y Málaga. Por lotes. Valor estimado 105.600,00 €. Abierto simplificado. Análisis documentación previa y propuesta de adjudicación, en su caso.**

Se procede por parte de la Mesa al análisis de la documentación previa presentada por las empresas licitadoras, resultando lo siguiente:

- PIDETAXI S. L. (Lote 1 Madrid): Documentación conforme.

La Mesa, acuerda proponer la adjudicación a favor de PIDETAXI S. L. por importe máximo de 14.000,00 € (catorce mil euros), con un descuento del 2,00 % (dos por ciento), para el Lote 1 Madrid, con un plazo de ejecución de 2 (dos) años desde la fecha indicada en el contrato, prorrogable por un nuevo periodo bienal manteniéndose las mismas condiciones jurídicas y técnicas.

- GESTIÓN Y TAXIS S.L. (Lote 2 Málaga): No acredita la solvencia económica en el modo previsto en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas y en la relación de vehículos puestos a disposición del contrato señalan únicamente cuatro como vehículos adaptados a personas con movilidad reducida, mientras que en su modelo de presentación de ofertas señalaron que disponían de quince o más.

Por ello, la Mesa acuerda requerir a GESTIÓN Y TAXIS, S.L. para que:

- Acrediten la solvencia económica por algunos de los medios previstos en el apartado F.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Especifiquen los 15 vehículos para personas con movilidad reducida que se ponen a disposición del contrato.

Para ello la Mesa de Contratación concede un plazo de 3 días.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, firmándose el presente acta por el Secretario en prueba de lo allí tratado con el visto bueno de la Presidenta.

EL SECRETARIO,

Armando Flores Cordero

Vº Bº LA PRESIDENTA,

Raquel Sánchez Cañete

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	20/10/2023 15:15:50	PÁGINA 4/4
	ARMANDO FLORES CORDERO	20/10/2023 14:07:06	
VERIFICACIÓN	52Pr4N8F63L2U67HENQYU2GRYX9CR4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	